

Antonio J. Díaz Rodríguez, *El mercado curial. Bulas y negocios entre Roma y el mundo ibérico en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Cátedra Simón Ruiz-Fundación Museo de las Ferias, 2020. 268 pp. ISBN 978-84-1320-113-9

CAYETANO MAS GALVANY*

Universitat d'Alacant

En uno de los más conocidos memoriales regalistas (el de Chumacero y Pimentel, de 1633) podemos leer párrafos como este:

A esta medida corre en su género el despacho de las pensiones, resignaciones de beneficios, coadjutorías, bulas de obispados, licencias, y en efecto otras tantas dispensaciones, como son los capítulos de prohibición canónica a que corresponden; porque a ninguno ha cerrado la puerta la componenda, respecto de estar tan crecida y no tener otro límite que el de la voluntad, por cuyo arbitrio crece el precio, y se crían y venden nuevos oficios, consiguiendo sus proventos, o creciendo los que tienen los oficios antiguos en las propinas, o distribuciones, que cargan en algunas expediciones (p. 32).

Se trata de uno de tantos textos críticos con las artimañas de la curia romana en materia benefical: mucho antes de que J.-B. Say formulara la ley que lleva su nombre, la Iglesia ya había descubierto que era posible —y enormemente lucrativo— generar nuevas demandas casi hasta el infinito; además, ofertando productos intangibles, «espiritualizados». La base de este mercado —como subraya A. Díaz— hemos de buscarla en la evolución del papado durante los últimos siglos medievales y el inicio de la modernidad, cuando la introducción de las reservas papales y el desarrollo de la fiscalidad pontificia hizo bascular hacia Roma no solo el control de los beneficios eclesiásticos, sino también el

* © Cayetano Mas Galvany | CC BY-SA 4.0 | cayetano.mas@ua.es | <https://orcid.org/0000-0002-6991-1692>.

de un enorme y creciente conjunto de gracias que afectaban a cuestiones de enorme trascendencia, tales como el sistema matrimonial, la disciplina eclesiástica y —en suma, por emplear la expresión utilizada en repetidas ocasiones por los contemporáneos— la quietud y buen gobierno de los reinos de la Monarquía.

De hecho, se ha sido siempre consciente de que en la teoría y en la práctica regalista radica uno de los nervios fundamentales de aquellas sociedades: desde la alta política y las relaciones entre el papado y la Monarquía (condenados a entenderse, pese a los eventuales choques y rupturas), hasta los más mínimos detalles de la vida cotidiana de las gentes del común, pasando por la pugna para controlar el inmenso pastel que representaba el complejo mundo del sistema benefical; en el caso español, en su mayor parte en manos romanas hasta una fecha tan tardía (si lo comparamos con otros Estados católicos como Francia) como la del concordato de 1753. Pero esa mirada aún permanecía —como bien dice A. Díaz— tuerta, dada la casi nula atención que la historiografía ha prestado a una realidad fundamental en el devenir de las sociedades hispánicas (incluyendo a Portugal) como la representada por el mercado curial. De ahí el mérito del libro que reseñamos, una obra que —en sus propias palabras— el autor escribe por «imperiosa necesidad intelectual», fruta madura de una trayectoria consolidada. Discípulo del profesor Enrique Soria Mesa, bajo cuya dirección defendió una excelente tesis doctoral sobre el cabildo catedral cordobés (publicada en 2012), Díaz se incardina en el hilo de los historiadores responsables de la renovación de los estudios sobre el clero hispánico de la Edad Moderna (desde Barrio Gozalo, Aldea Vaquero y Domínguez Ortiz, a Morgado, Candau, Irigoyen o Callado, entre otros, sin olvidar las aportaciones de los portugueses).

Desde su aparición en 2020, *El mercado curial* ha sido justamente elogiado por los historiadores modernistas. En primer término, por lo acertado de la estructura del libro, distribuido en cinco capítulos y un epílogo (cada uno toma pie en un documento), en forma de ensayo y con una narrativa apoyada en el estudio de un amplio conjunto de estudios de caso, extraídos de una ingente documentación archivística. En este sentido, las habituales exigencias académicas no solo se superan

con solvencia y maestría, sino que además está bien concebido como creación destinada a un público más amplio que el constituido solo por los especialistas. Mucho se habla de la función social de la historia y de la difusión del trabajo de quienes la practicamos a nivel profesional: obras como esta nos señalan el camino a seguir.

El producto que daba lugar al activo mercado curial (capítulo 2) no era otro que la gracia papal, plasmada en diferentes tipos de letras apostólicas que Díaz agrupa en cuatro grandes tipos de materias: dispensas, asuntos benéficos e indulgencias copaban la mayor parte de la inmensa demanda, pero también cabe contar con las procuraciones para inversiones en Roma, así como con la compra de oficios curiales y de títulos de la deuda pontificia; todo ello movía una inmensa cantidad de recursos económicos. Aquí, Díaz nos confirma las continuas quejas de los regalistas: solo durante el periodo 1582-1584, el 63,3% de los documentos existentes en la Cámara Apostólica pertenece a beneficios ibéricos.

La necesidad de tramitar y pagar todos estos instrumentos en Roma, junto con la naturaleza técnica del procedimiento, llevó a la aparición de un tipo particular de intermediarios jurídico-financieros; es decir, los *curiales* (capítulo 1), que Díaz define como los «profesionales de la intermediación entre las instituciones de la administración de la gracia papal en Roma y los fieles católicos en el ámbito local ibérico». Organizados según una red simétrica constituida por los agentes locales y sus corresponsales en Roma (consolidada por completo hacia 1590), el volumen de los asuntos que movían fue tan grande que este mercado llegó a impactar en el precio del dinero, se constituyeron compañías de negocios especializadas y no faltaron propuestas —como la de Beatriz de Ybarra— para la creación de oficios públicos (venales) que atendiesen la demanda. Además, queda meridianamente acreditado el origen —tanto de los demandantes de las gracias papales como de los propios curiales— en las capas sociales intermedias.

Un mercado con tan extensas ramificaciones y complejidades no podía resultar ajeno a todo tipo de operaciones especulativas, por no decir ilegales o de extorsión, donde la conculcación de la normativa reguladora de las figuras jurídicas existentes en materia benéfica (en especial

pensiones, resignas y coadjutorías), con fines abiertamente simoniacos (ventas a particulares y transmisiones patrimoniales), estaba lejos de resultar excepcional (capítulo 3). Las actividades de estos especuladores profesionales de beneficios (que no solo comerciaban con ellos, sino que a menudo los acumulaban en beneficio propio o de sus familias) motivaron los intentos de la Corona por limitarlas, en especial en lo referente a las concesiones de beneficios a los no naturales de los reinos ibéricos. Pero, por lo general, los resultados eran insuficientes, dada la facilidad de los curiales a la hora de introducir testaferreros o la fácil propensión de los personajes influyentes en Roma a escuchar propuestas económicamente razonables a cambio de sus favores. De modo que se recurría a conceder la naturaleza a individuos clave de la Dataría, a comprar fidelidades entre los cardenales y cortesanos romanos —otorgándoles pensiones sobre rentas eclesiásticas situadas en territorios italianos bajo dominio de la Monarquía—, e incluso a contratar a *tramposos* y *molestadores* por su conocimiento de los entresijos curiales.

Como hemos apuntado, todo ello entrañaba ya en origen una dimensión política que excedía a la tan solo económica; dimensión que no hizo sino acrecentarse a medida que el mercado curial se expandía y consolidaba, convirtiéndose en un factor relevante en las relaciones entre la Monarquía y la Santa Sede (capítulo 4). Y del mismo modo que el desarrollo del mercado curial alteró la dinámica económica, también afectó a la diplomática. De esta manera, la dependencia que la maquinaria socioeconómica hispanoportuguesa adquirió respecto de las gracias concedidas por Roma exigió la creación, por parte de la Monarquía, de una red especializada de agencias curiales con el fin de intentar controlar —aunque fuera de una forma indirecta— las rentas y carreras de los beneficiados; de descargar y coordinar el trabajo entre dichas agencias y la embajada en Roma (optimizando el flujo de información); así como introducir un factor de prestigio real en el seno mismo del mundo romano. Se trata de un sistema único entre los Estados católicos, que reprodujo la propia estructura compuesta de la Monarquía (agentes territoriales coordinados por un agente general) y que perduró hasta que los Borbones lo redujeron a una sola Agencia de Preces. Interesa subrayar que entre los méritos de quienes se hicieron cargo de estas

agencias —que Díaz describe con todo detalle— poco contó el estatus social frente a la competencia y la experiencia a la hora de saber moverse en los asuntos de la corte papal (la «práctica de Roma»), así como estar en posesión de una buena red personal y familiar.

El último capítulo de la obra incorpora un aspecto que para algunos lectores —como es nuestro caso— resulta de particular interés: ¿qué percepción tuvieron los contemporáneos de la realidad y las prácticas de aquel mercado y de sus protagonistas? Se trata de un asunto siempre difícil ante la dificultad para comprender a carta cabal las referencias culturales contenidas en las fuentes literarias y tratadísticas, a las que Díaz recurre aquí resaltando que a menudo han sido malinterpretadas, precisamente por ignorar el fenómeno del mercado curial. Destacan, entre ellas, las críticas de los erasmistas, pero tienden a ceder en el marco del Barroco y la Contrarreforma (en el que cualquier crítica hacia el clero resultaba muy sospechosa), cuando además ya se había asumido una percepción del sistema benefical, en esencia economicista antes que moral. Las críticas volverían en el siglo XVIII (comenzando por el obispo Solís o por el fiscal Macanaz, como bien vio T. Egido), pero ya utilizadas como arma política en coyunturas concretas.

El libro termina con un epílogo basado en un cuento costumbrista de 1620, donde se relata una estafa cuyos protagonistas —el estafador, un *quimerista* curial, y el estafado, un labrador rico con ansias de medro familiar— constituyen personajes sociales arquetípicos del mercado curial. Es una excelente elección, en la medida en que el relato se inscribe en la ola de cierre estamental y —añadimos— de pujanza de la estética clasicista, que compartimentaba con rigidez los tipos sociales en función del papel a desempeñar en las piezas literarias o teatrales. El relato le permite a Díaz redondear una serie de reflexiones sobre la materia tratada, que bien pueden servir de conclusiones, entre ellas la de haber determinado la aplastante abundancia de ordenados de menores entre los clérigos seculares en una situación de transitoriedad que les daba la oportunidad de encabezar cuantas rentas eclesiásticas fuera posible mientras no hallaran otro destino. De este modo —y con la fiscalización romana de por medio—, el mercado curial condicionó la movilidad social en la península ibérica, generando oportunidades de crecimiento

y medro (en algunos casos extraordinarias) en el ámbito eclesiástico; pero no menos de escape para algunos colectivos, como es el caso de los numerosos sefardíes de origen, presentes en la Roma del Quinientos ejerciendo sus actividades en torno al mercado curial.

Pocos o ningún reparo podemos poner a una obra que ha merecido —con toda justicia— el Premio Nacional de Historia en su edición de 2021. Los que pudiéramos indicar no derivan de error o desconocimiento, sino de haberse optado —como hemos dicho, acertadamente— por una determinada estructura. Lo mismo podría decirse de la evolución diacrónica: se describe el proceso cronológico, pero el lector debe poner una especial atención para seguirlo. Del mismo modo, coincidimos con el profesor Díaz en que las críticas del siglo XVIII responden a un contexto bien diferente de las del Quinientos, pero no podemos dejar de pensar en la insistencia con que especialistas como el recientemente desaparecido profesor A. Mestre insistían en las conexiones entre nuestras Luces y el erasmismo. En cualquier caso, A. Díaz manifiesta que la suya no es una obra que venga a cerrar el tema, sino a abrirlo. Lo cual nos parece una excelente noticia, pues su juventud y experiencia auguran una magnífica continuidad en estas investigaciones. Por lo pronto, habernos descubierto este nuevo continente historiográfico nos parece regalo más que suficiente para quienes estamos deseosos de conocer esas futuras aportaciones.